

Acta número 105 ciento cinco de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 22 veintidós de julio del año 2015 dos mil quince.

Antes de iniciar con la Sesión, el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, pide a todos los presentes ponerse de pie, para guardar un minuto de silencio, por el eterno descanso de nuestro compañero y amigo MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GALVÁN.

Siendo las 17:16 diecisiete horas con dieciséis minutos del día de su fecha, en el recinto oficial de sesiones de la Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la presidencia del Presidente Municipal JORGE EDUARDO GONZALEZ ARANA, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro y los CC. Regidores: Mónica Alejandra Barba Martínez, Fernando Plascencia Iñiguez, Luis Fernando Franco Aceves, Graciela García Ramírez, Carmen Leticia Mora de Anda, Octavio Navarro Castellanos, Teresa Franco Ochoa, Miriam Guadalupe González González, Alfonso Gutiérrez González, María Elena de Anda Gutiérrez, Sanjuana Jiménez Gómez, Enrique Vargas Soto y el Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez.

El Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez, informó que tiene un oficio de parte del Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, donde solicita que se le justifique su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 14 Municipales presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 22 veintidós de julio de 2015 dos mil quince, y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

“O R D E N D E L D Í A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 9 de julio de 2015.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO: Se autorice la escrituración de las Áreas de Cesión para Destinos del Fraccionamiento "Residencial del Bosque", ubicado al Norte de esta cabecera municipal, colindante con el predio conocido como Villas del Roble, con superficie de 14,234.02 m2.

SEGUNDO: Se deberá dar libre paso a cualquier persona para ingresar a las áreas de cesión para destinos que se ubican dentro del fraccionamiento.

- b)** Dictamen de la Comisión de Justicia, para que :

PRIMERO.- De conformidad y con fundamento en lo que disponen los Artículos 55, 56 y 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se autorice publicar Convocatoria dirigida a los ciudadanos de este Municipio, que deseen desempeñar el cargo de Juez Municipal, con las bases que se describen en el dictamen respectivo.

SEGUNDO.- Se faculte a la Comisión Edilicia de Justicia para que analice y estudie todas las solicitudes que se reciban y presente al Pleno el dictamen correspondiente, para llevar a cabo la designación.

- c)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autoricen las ampliaciones y reprogramaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015, de conformidad como se describe en el dictamen respectivo.

SEGUNDO.- Se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, para la firma de los Convenios que se requieran con motivo de la autorización del presente punto.

- d)** Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice otorgar el pago del 50% del aguinaldo correspondiente al año 2015, a trabajadores de plaza permanente, en la primera quincena de agosto del año en curso.

VI.- Solicitud del Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, para que se autorice la suscripción, así como la temporalidad y vigencia, de los Convenios de

Recolección de Residuos Sólidos No Peligrosos, entre diversas personas físicas y morales de este Municipio con el Gobierno Municipal, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del año en curso.

VII.- Solicitud del Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, para que:

PRIMERO.- Se autorice llevar a cabo el procedimiento marcado por los artículos 822 al 832 de la Ley Sustantiva Civil para el Estado de Jalisco, respecto de los bienes muebles decomisados y abandonados en el patio de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, sito en la Avenida Jacarandas número 1070, fraccionamiento Bosques del Lago, de esta ciudad, que se describen en los oficios números 176/2014 y 241/2015, del Juzgado Municipal; con excepción de las manoplas, armas blancas y armas de fuego (de juguete o utilería), a los cuales se procederá de manera inmediata a su destrucción, mediante acta administrativa que al efecto se levante.

SEGUNDO.- Se autorice que una vez que haya sido agotado dicho procedimiento los bienes remanentes sean entregados a la Dirección de Desarrollo Humano y Social y/o al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de este Municipio, para que dispongan de ellos en los programas sociales a su cargo.

VIII.- VARIOS.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, solicitó se desagende el inciso b), así como el punto número VII.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, preguntó si están de acuerdo en aprobar el orden del día desagendado los puntos b) y VII. Aprobado por unanimidad de los 14 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 9 de julio de 2015; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de 14 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, solicitó unas correcciones: en la página 3,191, en el acuerdo 785-2012/2015, punto primero, respecto de la ejecución de obras por la dependencia de Ramo 20 y 33, en la última obra dice: Rehabilitación de aulas en Escuela Primaria Miguel Hidalgo en la comunidad de *Sacamonte* y lo correcto es Sacamecate; en la solicitud de la dependencia sí está bien, pero a la hora de transcribir al dictamen fue un error de dedo. Otra corrección es en la página 3,192, en el acuerdo 786-2012/2015, punto primero, respecto de la ampliación presupuestal de las obras ejecutadas por la dependencia de Ramo 20 y 33, en la segunda y tercer obra, en la columna que dice: "Número de obra" inician con 14, solicitó se cambie por 15, quedando de la siguiente manera: la segunda 15FISM094009 y la tercera 15FISM094010.

Siendo las 17:26 diecisiete horas con veintiséis minutos, se integra a la presente Sesión la Regidora C. Erika Margarita Hernández Orozco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, preguntó si están de acuerdo en el contenido del acta una vez que se hagan las correcciones propuestas. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

NO HUBO

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la escrituración de las Áreas de Cesión para Destinos del Fraccionamiento "Residencial del Bosque", ubicado al Norte de esta cabecera municipal, colindante con predio conocido como Villas del Roble, con superficie de 14,234.02 m².

SEGUNDO.- Se deberá dar libre paso a cualquier persona para ingresar a las áreas de cesión para destinos que se ubican dentro del fraccionamiento.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

Siendo las 17:28 diecisiete horas con veintiocho minutos, se integra a la presente Sesión el Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que este punto obedece a que se escrituren las áreas de cesión para destinos; recordó que hace poco se autorizaron sus reglamentos y el régimen en condominio, el siguiente paso es recibir las áreas de cesión para destinos, son 14,234.02 m2, como se había autorizado el régimen en condominio por eso se está especificando el punto segundo, de que se deberá dar libre paso a cualquier persona para ingresar a las áreas de cesión para destinos que se ubican dentro del fraccionamiento.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 796-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la escrituración de las Áreas de Cesión para Destinos del Fraccionamiento "Residencial del Bosque", ubicado al Norte de esta cabecera municipal, colindante con el predio conocido como Villas del Roble, con superficie de 14,234.02 m2.

SEGUNDO.- Se deberá dar libre paso a cualquier persona para ingresar a las áreas de cesión para destinos que se ubican dentro del fraccionamiento.

b) Dictamen de la Comisión de Justicia, para que :

PRIMERO.- De conformidad y con fundamento en lo que disponen los Artículos 55, 56 y 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se autorice publicar Convocatoria dirigida a los ciudadanos de este Municipio, que deseen desempeñar el cargo de Juez Municipal, con las bases que se describen en el dictamen respectivo.

SEGUNDO.- Se faculte a la Comisión Edilicia de Justicia para que analice y estudie todas las solicitudes que se reciban y presente al Pleno el dictamen correspondiente, para llevar a cabo la designación.

DESAGENDADO

c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autoricen las ampliaciones y reprogramaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015, de conformidad como se describe en el dictamen respectivo.

SEGUNDO.- Se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, para la firma de los Convenios que se requieran con motivo de la autorización del presente punto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que por alguna razón faltaron en el orden del día unas hojas pero les están entregando unos anexos que son la solicitud del Tesorero y el resumen de las reprogramaciones. La primera ampliación obedece a las aportaciones de Hábitat Federal por \$3'612,830.00 (tres millones seiscientos doce mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N.), aportación Hábitat Estatal por \$1'077,827.00 (un millón setenta y siete mil ochocientos veintisiete pesos 00/100 M.N.) y de Infraestructura Social Anexo 20.5 por \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), esas son las modificaciones de ampliación al presupuesto y ahí viene en la siguiente hoja el resumen de manera detallada de qué consta cada una de las acciones que se van a realizar; en el caso del programa Hábitat es la imagen institucional del Centro de Desarrollo Comunitario San Gabriel, que si recuerdan ya se había comenzado el año pasado y se había hecho una ampliación, ésta es una tercera etapa, el total es de \$31,100.00 (treinta y un mil cien pesos 00/100 M.N.), en el recuadro del anexo se especifica el desglose de las aportaciones tanto federal como estatal y municipal. La siguiente obra es el equipamiento del Centro de Desarrollo Comunitario San Gabriel, la habilitación del Centro de Desarrollo Comunitario San Gabriel y la readecuación de la calle Fray Antonio de Segovia, que ya es la segunda etapa, porque el año pasado se había puesto concreto hidráulico; recordó que Hábitat se basa en un determinado polígono y ahí es de las pocas colonias que cubre el polígono de este programa, esto sería la pavimentación de los carriles faltantes y en cada uno de los puntos se describe los montos. Asimismo se pide se faculte a los representantes del Gobierno Municipal para la firma de los convenios correspondientes. En el punto Segundo se pide la reprogramación para el pago de geotecnia de la calle Esparza, que es la que se está pavimentando en este momento y de la calle San Ignacio de Loyola que ya se hizo con recursos del FOCOCl, de estas dos se pide la reprogramación de \$27,028.00 (veintisiete mil veintiocho pesos 00/100 M.N.). Se pide también la reprogramación por \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) que sería para la compra de 3 computadoras para el área de Obras Públicas. Otra reprogramación por \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), que son para el equipamiento de las áreas exteriores de la Plaza Samartín, que es donde se está construyendo la biblioteca, donde había un espacio para practicar lo de la charrería. También la reprogramación al presupuesto para ampliar el proyecto de mejoramiento a vialidades, sea para bacheo o lo que se necesite para el arreglo de las calles, sería de \$446,910.00 (cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.). La otra ampliación es una aportación Federal que ya está en el Presupuesto de Egresos por \$6'800,000.00 (seis millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) para la Pavimentación en la avenida Gómez Morín tramo con la avenida González Carnicerito, a la calle Andrés Z. Barba, ese tramo el año pasado ya se había reencarpetado porque estaba en malas condiciones, aquí es que como todos los proyectos que se metieron al Presupuesto de Egresos de la Federación unos salieron y otros no y entre ellos es esta obra, lo que se hizo fue porque no se sabía si quedaba o no y resulta que sí quedó; se preguntó si se podía modificar el tramo y no se puede, por lo que será para el mismo tramo que

se arregló el año pasado; la otra aportación Federal es por \$3'200,000.00 (tres millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), que sería para la pavimentación de la calle Santos Romo tramo con la calle Paseo del Río al Boulevard Anacleto González Flores, ahí sí sería una repavimentación y la construcción de un puente vehicular, cuando se viene de Oriente a Poniente al cruzar el puente está en sentido contrario, entonces sería ampliar ese puente y repavimentar desde Paseo del Río hasta el Boulevard, ahí hay una cuadrita que es la calle Basilio Gutiérrez que se pavimentaría; a esto obedecen las reprogramaciones y ampliaciones al Presupuesto de Egresos y de Ingresos.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, comentó que quiere señalar que para hacer este trámite, un servidor tuvo que entrar a la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los trámites que tuvieron que realizarse para acceder a los recursos para las obras de la "Pavimentación en la Av. Gómez Morín tramo Av. Carnicerito-Calle Andrés Z. Barba" y de "Pavimentación calle Santos Romo, tramo calle Paseo del Río-Boulevard Anacleto González Flores", por la cantidad de \$6'800,000.00 (seis millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) y \$3'200,000.00 (tres millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), respectivamente dando un total de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.). - Lo que quiero que quede claro y se asiente es que normalmente se hacía con la FIEL del Municipio y me solicitaron la FIEL personal, quiero que se asiente eso, en este caso no se va a hacer mal uso; entonces, me gustaría que se asentara de la siguiente manera: *-Fue necesario hacer uso de mi firma electrónica personal, ya que el sistema así lo requería; cuando en mi opinión debía de haber sido con la firma electrónica del Municipio; sin embargo, por la premura y urgencia del trámite accedí a hacer uso de mi FIEL, hecho que quiero que se asiente y apruebe en el acuerdo de Ayuntamiento; de igual manera solicito que se asiente en el acuerdo que se me excluya de cualquier responsabilidad sobre el manejo de dichos recursos, tanto al Lic. José Isabel Sánchez Navarro, de manera personal y por mi propio derecho, como en mi carácter de Síndico del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; lo anterior en virtud que la administración y ejecución de los recursos en ningún momento recaerá en el de la voz-*. Creo que con eso queda claro, yo lo hice por la premura de tiempo, con la FIEL personal porque ya no se podía cambiar, así venía de Hacienda, no me gustó la idea, pero lo hice para que no se perdiera la obra-.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que así quedará asentado.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día, con la modificación y propuesta del Síndico Municipal. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 797-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015, de \$503'247,474.58 (quinientos tres millones doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 58/100 M.N.) a \$517'938,131.58 (quinientos diecisiete millones novecientos treinta y ocho mil ciento treinta y un pesos 58/100 M.N.), así como las reprogramaciones que se acompañan al presente, quedando de la siguiente manera:

Aportación Federal por la cantidad de \$3'612,830.00.

Aportación Estatal por la cantidad de \$1'077,827.00.

OBRA:	FEDERAL:	ESTATAL:	MUNICIPAL:	TOTAL:
Social	\$691,400.00	\$0.00	\$460,934.00	\$1'152,334.00
Imagen institucional del centro de desarrollo comunitario San Gabriel.	\$18,660.00	\$6,220.00	\$6,220.00	\$31,100.00
Equipamiento de centro de desarrollo comunitario San Gabriel.	\$119,242.00	\$39,748.00	\$39,748.00	\$198,738.00
Habilitación de centro de desarrollo comunitario San Gabriel	\$300,641.00	\$98,880.00	\$101,880.00	\$501,401.00
Readecuación de la calle Fray Antonio de Segovia	\$2'482,887.00	\$932,979.00	\$722,280.00	\$4'138,146.00

A).- Se autoriza la reprogramación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015, así como la creación de un proyecto, quedando de la siguiente manera:

PROYECTO:	PARTIDA:	DESCRIPCIÓN:	PRESUPUESTO INICIAL:
DOP-10700-22 PROGRAMA HÁBITAT	612	APORTACIÓN PROGRAMA HÁBITAT	\$1'875,000.00

Del monto aprobado, sean depositados a la cuenta de "HÁBITAT LOCAL", únicamente la cantidad de \$1'331,062.00 (un millón trescientos treinta y un mil sesenta y dos pesos 00/100 M.N.).

B).- Se autoriza aportar por parte del Municipio la cantidad de \$1'331,062.00 (un millón trescientos treinta y un mil sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), al programa "HÁBITAT" del proyecto DOP-10700-22, PROGRAMA HÁBITAT.

C).- Asimismo, se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Iñiguez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma de los Convenios que se requieran con motivo de la autorización del presente punto.

SEGUNDO.- Se autoriza la reprogramación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015, así como la creación de proyecto y partida, para el pago de estudios de geotecnia de las calles Esparza y San Ignacio de Loyola, por un monto de hasta \$27,028.00 (veintisiete mil veintiocho pesos 00/100 M.N.). Dicho monto se pagará del proyecto DOP-10700-22, PROGRAMA HÁBITAT.

TERCERO.- Se autoriza la reprogramación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015, para la compra de 3 computadoras para el área de proyectos, por un monto de \$40,000.00, con capacidad para correr programas de cálculo y diseño, una de ellas con capacidad de generar “Renders”.
Dicho monto se pagará del proyecto DOP-10700-22, PROGRAMA HÁBITAT.

CUARTO.- Se autoriza la reprogramación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015, por un monto de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), para el equipamiento de las áreas exteriores de la “Plaza Samartín” con aparatos para crossfit.
Dicho monto se pagará del proyecto DOP-10700-22, PROGRAMA HÁBITAT.

QUINTO.- Se autoriza la reprogramación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015, para ampliar el proyecto: DOP-10702-84 MEJORAMIENTO DE VIALIDADES, por un monto adicional de \$446,910.00 (cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.).
Dicho monto se pagará del proyecto DOP-10700-22, PROGRAMA HÁBITAT.

SEXTO.- Se autoriza la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015, con la incorporación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, del programa “PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, quedando de la siguiente manera:

A).- Aportación Federal por la cantidad de \$6'800,000.00 (seis millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), para la obra: “PAVIMENTACIÓN EN AV. GOMEZ MORÍN TRAMO AV. CARNICERITO-CALLE ANDRES Z. BARBA”.
Aportación Federal por la cantidad de \$3'200,000.00 (tres millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para la obra: “PAVIMENTACIÓN C. SANTOS ROMO, TRAMO C. PASEO DEL RIO BOULEVARD ANACLETO GONZÁLEZ FLORES”.
La aportación total será de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), misma que está publicada en el Diario Oficial de la Federación, en el anexo 20.5, apartado de “PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL”.

B).- Se autoriza la reprogramación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015, así como la creación de proyectos y partidas.

C).- Asimismo, se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Iñiguez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma de los Convenios que se requieran con motivo de la autorización del presente punto.

D).- *De igual manera el Lic. José Isabel Sánchez Navarro, Síndico Municipal, informa y se le autoriza el uso de su firma electrónica personal, en la gestión y tramitación de los presentes recursos.*

E) *Asimismo, el Lic. José Isabel Sánchez Navarro, Síndico Municipal, solicita y se le autoriza que no obstante que la gestión y la tramitación para acceder a los*

recursos se hizo por su conducto, y con su firma electrónica personal, se le excluya de cualquier responsabilidad respecto de su manejo, en virtud que la administración y ejecución en ningún momento recaerá en él.

F) La administración y ejecución de los recursos deberán apegarse estrictamente a los “LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL”, publicados en el diario oficial de la federación el día 30 de enero de 2015.

- d) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice otorgar el pago del 50% del aguinaldo correspondiente al año 2015, a trabajadores de plaza permanente, en la primera quincena de agosto del año en curso.**

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que esto ya se ha hecho por varios años, el que se autorice otorgar el pago del 50% del aguinaldo correspondiente al año 2015, a trabajadores de plaza permanente, en la primera quincena de agosto del año en curso; el objetivo es que a los trabajadores tengan su aguinaldo del primer semestre y sirva a los padres de familia para los gastos de la entrada de sus hijos a la escuela.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 798-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza otorgar el pago del 50% del aguinaldo correspondiente al año 2015, a trabajadores de plaza permanente, en la primera quincena de agosto del año en curso.

VI.- Solicitud del Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, para que se autorice la suscripción, así como la temporalidad y vigencia, de los Convenios de Recolección de Residuos Sólidos No Peligrosos, entre diversas personas físicas y morales de este Municipio con el Gobierno Municipal, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del año en curso.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorga el uso de la voz al Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, para que exponga el presente punto.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, comentó que se está solicitando que se autorice que la firma de los convenios de Aseo Público lleguen hasta el término del 31 de diciembre de 2015, porque así se vienen

firmando desde enero y así se han hecho años anteriores, pero hizo falta hacerlo desde antes, por lo que está solicitando que se apruebe, ya se firmaron más o menos el 98% de esos convenios.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 799-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la suscripción, así como la temporalidad y vigencia, de los Convenios de Recolección de Residuos Sólidos No Peligrosos, entre diversas personas físicas y morales de este Municipio con el Gobierno Municipal, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del año en curso.

VII.- Solicitud del Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, para que:

PRIMERIO.- Se autorice llevar a cabo el procedimiento marcado por los artículos 822 al 832 de la Ley Sustantiva Civil para el Estado de Jalisco, respecto de los bienes muebles decomisados y abandonados en el patio de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, sito en la Avenida Jacarandas número 1070, fraccionamiento Bosques del Lago, de esta ciudad, que se describen en los oficios números 176/2014 y 241/2015, del Juzgado Municipal; con excepción de las manoplas, armas blancas y armas de fuego (de juguete o utilería), las cuales se procederá de manera inmediata a su destrucción, mediante acta administrativa que al efecto se levante.

SEGUNDO.- Se autorice que una vez que haya sido agotado dicho procedimiento los bienes remanentes sean entregados a la Dirección de Desarrollo Humano y Social y/o al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de este Municipio, para que dispongan de ellos en los programas sociales a su cargo.

DESAGENDADO

VIII.- VARIOS.

NO HUBO

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 17:45 diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edificio, que la próxima Sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo el jueves 13 trece

de agosto del año 2015 dos mil quince, a las 17:00 horas, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

El Secretario General:

C. Jorge Eduardo González Arana

C. Norberto Venegas Iñiguez

El Síndico:

C. José Isabel Sánchez Navarro

Regidores:

C. Mónica A. Barba Martínez

C. Fernando Plascencia Iñiguez

C. Luis Fernando Franco Aceves

C. Graciela García Ramírez

C. Carmen Leticia Mora de Anda

C. Erika M. Hernández Orozco

C. Octavio Navarro Castellanos

C. Teresa Franco Ochoa

C. Luis Manuel Martín del Campo B

C. Miriam G. González González

C. Alfonso Gutiérrez González

C. María Elena de Anda Gutiérrez

C. Sanjuana Jiménez Gómez

C. Enrique Vargas Soto